

Ciudadanismo

ELECCIONES POLÍTICOSINDICALES

Hoy se han celebrado elecciones sindicales me imagino que en toda España. Y claro, la inmensa mayoría verán esto como lo más natural del mundo, como si este género de elecciones se celebrase en todos los países democráticos. Pues mire usted por dónde, precisamente en los países democráticos, no. ¡Qué cosas! ¿De dónde se nos habrá pegado eso de las elecciones sindicales que son una auténtica anomalía, una *rarísima avis* en nuestro entorno cultural y político? ¿No se lo imaginan?

Pues vean ustedes por dónde, nos vienen del anterior régimen, de la dictadura de Franco. Sí, sí, él fue el inventor de las elecciones sindicales. Pero no le dio por ahí de repente, ¡qué va!, sino que la cosa fue viniendo lentamente, en un esfuerzo por hacer cada vez más participativa la “democracia orgánica”, la de los tres tercios: el sindical, el familiar y el municipal. Eso fue allá por los años 60. En vez de representación por ideología política que se lleva en democracia, el régimen nacionalsindicalista (que ése era su auténtico nombre) ofrecía otro sistema de representación al que llamaba “orgánico”: el del sindicato, la familia y el municipio, como las tres dimensiones de cada uno: la laboral, la familiar y la geográfica o territorial. En fin, que acabaron haciéndose elecciones incluso municipales. Pero todas dentro del partido único: el Movimiento Nacional.

Y si mal no recuerdo, las primeras elecciones que puso en marcha el régimen fueron las SINDICALES. Se elegían ‘Jurados de Empresa’, que así se llamaban los representantes sindicales. Todos los trabajadores estaban sindicados en la CNS (Confederación Nacional de Sindicatos), desde el momento en que tenían un contrato de trabajo. Y en la nómina aparecía descontada la cuota sindical obligatoria. Al suavizarse el régimen se instituyeron las elecciones sindicales. Todos los trabajadores formaban el censo electoral, puesto que todos estaban afiliados al sindicato y se les descontaba a todos la cuota de la nómina. Todos pagaban cuota y por consiguiente todos tenían derecho (y también deber, se decía entonces) de participar en esas elecciones.

¿Y cómo se pudo hacer el salto de aquellas elecciones sindicales a éstas? O dicho de otra manera: ¿Cómo es posible que hoy, habiendo total libertad de sindicación, TODOS los trabajadores sean convocados a unas elecciones sindicales igual que cuando todos estaban sindicados porque era obligatorio? ¿Se entiende la pregunta? Si la razón de que se convocase a elecciones sindicales a TODOS los trabajadores de España porque TODOS estaban afiliados a “Los Sindicatos” que se decía entonces, ¿qué sentido tiene que hoy se convoque a TODOS los trabajadores españoles a elecciones sindicales, si

sólo unos pocos están afiliados a los sindicatos?

Lo que tendría pleno sentido sería que hoy en cada sindicato se convocase a TODOS LOS AFILIADOS (igual que se hacía en el régimen de sindicación obligatoria) a la elección de SUS representantes. La convocatoria, obviamente, la haría cada sindicato, y sería cuestión interna del mismo. Y el censo de cada sindicato lo compondrían únicamente sus afiliados ¡y nadie más! Lógico, ¿no? Y por supuesto que sería cosa interna de cada sindicato convocar esas elecciones conforme a sus Estatutos. El Gobierno ahí no pintaría nada. Ese sería el paralelo exacto de lo que se hacía en el régimen anterior, llamado nacionalsindicalista juto por eso, porque la sindicación obligatoria de todos los trabajadores en el sindicato único, vertical por más señas, era la principal seña de identidad del régimen: una organización que evitase la conflictividad laboral que había convulsionado profundamente a la sociedad española hasta llevarla a la guerra, según el análisis político de entonces.

Obsérvese que la copia fiel de las elecciones sindicales de la dictadura, serían hoy las elecciones de representantes en cada sindicato convocando cada uno únicamente a sus propios miembros. Ni el Barça, ni el Real Madrid ni el club de petanca de la esquina tienen por costumbre invitar a los no afiliados a participar en las

elecciones de sus representantes. ¡Lógico! ¿Por qué, pues, el gobierno convoca A TODOS los trabajadores a elecciones sindicales, incluidos los que ni saben ni quieren saber nada con los sindicatos? ¿Por qué? ¿Acaso no se ha percatado de que con la Constitución los trabajadores quedaron liberados de la sindicación obligatoria, y que por tanto dejaban de formar parte del censo electoral del antiguo Sindicato Único Obligatorio?

¿Y entonces? Pues resulta que, agudísimos, interpretaron que la totalidad de sindicatos formados a la sombra de la libertad de sindicación, tenían el mismo valor representativo de los trabajadores que el antiguo sindicato único. ¿Me siguen? Ya ven: no quedaron a la zaga del Generalísimo en ingenio político. El caso es que los sindicatos se quedaron con la libertad de sindicación, y a los trabajadores los retuvieron atrapados en una sindicación tan obligatoria como la que les imponía el anterior sindicato único, empeñado en representarlos a la fuerza y en vivir a costa de ellos a cualquier precio.

Y así fue como por voluntad del gobierno, los trabajadores quedaron rehenes de los sindicatos: los censos de todos los trabajadores, lo más sagrado, fueron entregados por el gobierno a los sindicatos, como quien entrega las escrituras de un dominio. ¿No es ese un delito contra la ley de protección de datos?

SINDICATO 2

Pero aquí ha de haber gato encerrado, ¿no? Porque todo eso no tiene sentido. Pues sí que lo hay, ¡claro que sí!, por eso estamos liados en este sinsentido. Para entender lo que pasa, hemos de retroceder hasta el momento en que la flecha de las elecciones sindicales y de toda la estructura sindical, sale disparada del arco. ¿Cómo fue eso?

Pues mire usted, resulta que habiendo sido el Partido Comunista el que había llevado el peso de la lucha contra la dictadura, resulta que fue el último invitado a entrar en el juego. Y como que al llegar él ya estaba todo repartido, se veía entrando en la democracia con las manos vacías. Y eso era inaceptable e insultante: prefería romper la baraja que jugar con las cartas marcadas. ¿Y en qué pensaron el PC y Adolfo Suárez? Pues nada más y nada menos que en el buque insignia del anterior régimen: el nacionalsocialismo entero y verdadero, la organización sindical entera, toda la CNS para vestir con esos riquísimos ropajes el sindicato que crearon en la clandestinidad sobre la estructura y buen número de cuadros del sindicato único anterior. Pero, eso sí, están empeñados en que Comisiones Obreras fuese la nueva marca sindical, también en régimen de sindicato único.

La golosina de poder era tan inmensamente tentadora, que Santiago Carrillo no dijo que no, a pesar de que en el paquete no iba lo del sindicato único. De momento se conformaron con eso, y el resto lo intentarían... y lo intentaron. No les salió la jugada. Tuvieron que aceptar como mal menor que les naciese y se les pegase como un hermano siamés la UGT, el "sindicato hermano" tan débil al nacer, que les costó menos ceder. Pero quedó, totalmente irrenunciable,

la estructura monolítica del sistema sindical del franquismo, cuya mayor virtud para los comunistas era que tenía "representados" y bien sujetos a todos los trabajadores españoles aunque no se afiliasen a ninguno de los dos sindicatos.

Y si le fue difícil al PC aceptar a la UGT, también les costó a ambos, cuando se vieron con el inmenso poder sindical del franquismo en las manos, dejar que entrasen otros sindicatos. Pero acabaron entrando también, y se consolaron pensando que eran la coartada democrática y que manteniendo el invento de las elecciones sindicales en todo el mundo laboral como circunscripción política tan legítima como las demás, y tirando de "representatividad", nunca perderían la mayoría sindical monopolística. Y acertaron.

Por eso España, sindicalmente hablando, es tan diferente de los demás países democráticos. Esa diferencia la fraguó aquí en España, aunque no la inventó, José Antonio Primo de Rivera. Y adornó su invento con el yugo y las flechas. Y los comunistas, tan amantes también de la disciplina totalitaria, recibieron con verdadero júbilo la herencia política de José Antonio, y la conservaron intacta hasta hoy, con ligeros retoques para darle al viejo buque insignia del anterior régimen un aire más democrático; dentro, eso sí, del concepto de democracia que traía ya la institución de su anterior sistema de poder. Y así tenemos todo el PODER SINDICAL traspasado a los nuevos dueños del cotarro político. Las elecciones sindicales son el último vestigio del inmenso poder de los Sindicatos sobre los trabajadores. ■

Mariano Arnal

Hasta el siglo XIX no apareció en el léxico la palabra **sindicato**, del mismo tronco que **síndico** y **sindicatura**, pero de significado sumamente alejado. En estos dos términos prevalece el segundo elemento del compuesto, **δικη** (*dike*), justicia, sobre el prefijo **συν** (*syn*), que da la idea de colectividad o colegialidad. En cambio en la palabra **sindicato**, el prefijo domina el significado, eclipsando totalmente al otro elemento, **δικη** (*dike*) por el que no tiene un sindicato el menor interés. En efecto, se constituyen los sindicatos como grupos de presión cuyo objetivo es en primer lugar no hacerse la competencia entre los miembros del sindicato, y en segundo lugar combatir por todos los medios la competencia externa, a fin de vender al mejor precio posible aquello que cada uno produce.

Decía que los primeros sindicatos fueron de productores agrícolas, cansados de hacerse la competencia mutuamente. El principal rival del sindicato y de sus miembros no es el comprador sino los otros vendedores, que pueden convertir en perfectamente inútil todo el esfuerzo de sindicación. La verdad es que un sindicato sólo llega a la culminación de sus objetivos cuando consigue el monopolio en su sector (**μονοπώλιον** / *monopólion* es la palabra griega original; el invento viene de muy lejos). Por consiguiente el gran enemigo de un sindicato de productores de trigo o de zapatos, es otro productor u otro sindicato de productores del mismo artículo. Las guerras fueron en su día durísimas, hasta que aprendieron a repartirse el territorio, de manera que cada uno en el suyo fuera único, o a unificar precios, como hacen por ejemplo las grandes petroleras, de manera que funciona el mercado como si fuese un monopolio.

Trasladado este principio a los sindicatos de trabajadores, funciona de la misma manera. Sólo cambia el producto. En este caso lo que se vende es trabajo. Por eso el principal enemigo de un sindicato de trabajadores es el trabajador no sindicado, que puede vender su trabajo a menor precio, o un sindicato competidor. Planteado en estos términos, el mercado de trabajo es tan duro como cualquier otro mercado y está sujeto a sus leyes como los demás productos. Pero como no es lo mismo comerciar con patatas que hacerlo con personas, porque éstas tienen comportamientos distintos que los sacos de patatas, he aquí que finalmente hay que politizar de alguna manera el mercado del trabajo. Quien lo politiza olvidando que finalmente el mercado pasará cuentas, acaba comprando la paz social a unos precios exorbitantes. Es el caso de la Organización nacional de Sindicatos del anterior régimen, que mantenía el mercado interior de trabajo en régimen de autarquía, con unos costos tan exagerados que finalmente repercutían en los productos. Es el caso de los países del socialismo real, que estuvieron viviendo en la ficción del pleno empleo, y cuando volvieron a la realidad, se encontraron con que no tenían sitio en ella; aún están en la resaca, y tienen para años. En eso estamos, en la politización del mercado de trabajo, de la que forman parte esencial los sindicatos. ■

de elalmanaque.com